

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PEDAGÓGICA EN AGRICULTURA RESILIENTE AL CLIMA (ARC)

TDR nº 04/2021 - DAKI- Semiárido Vivo - FUNDAPAZ

FUNDAPAZ, organización de la sociedad civil, domiciliada en Castelli 12 2do A, Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-55748816-9 en el marco de un convenio entre ASA Brasil y Plataforma Semiáridos de América Latina, firmó un Convenio de Donación nº. 2000002810 con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con el objetivo de ejecutar el Proyecto DAKI - Semiárido Vivo; en convenio con AP1MC de Brasil y de la Fundación Nacional de Desarrollo (FUNDE), con sede en El Salvador.

1. DEL OBJETIVO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de 01 (un) Asesor Pedagógico en Agricultura Resiliente al Clima (ARC) para apoyar la Gestión del Componente 2 en los procesos de Capacitación y en el seguimiento de las actividades pedagógicas del Proyecto DAKI - Semiárido Vivo, relacionado con las siguientes tareas: (i) apoyo metodológico en las diferentes etapas de los tres programas de formación y en la supervisión de la actuación de los monitores pedagógicos con los estudiantes en los territorios; (ii) apoyo en la elaboración de contenidos y metodologías para los módulos de los “cursos” a realizar y en la producción de materiales de apoyo; (iii) seguimiento de los órganos creados para la construcción pedagógica (Comité Pedagógico Chaco - Argentina, Comité Pedagógico Corredor Seco - El Salvador y Comisión Pedagógica Regional); (iv) apoyo en la elaboración de informes de ejecución y desempeño.

2. DEL MARCO DEL CONTRATO

El Proyecto DAKI - Semiárido Vivo, opera en tres regiones semiáridas de América Latina: la región del Gran Chaco (Argentina, Paraguay y Bolivia); el Corredor Seco Centroamericano (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua); y la región semiárida de Brasil.

Iniciado en julio de 2020, con una duración de 04 años, el objetivo general del proyecto es desarrollar capacidades institucionales para ayudar a las tres regiones semiáridas de América Latina a adaptarse al cambio climático. Su objetivo específico es desarrollar la asistencia

técnica adecuada (AT) y las capacidades de extensión rural para abordar estos desafíos mediante la implementación de programas de capacitación enfocados en la agricultura resiliente al clima (ARC), materiales didácticos y productos de conocimiento para permitir a los educadores y estudiantes difundir prácticas exitosas y experiencias.

DAKI - Semiárido Vivo está estructurado en 03 componentes: 1) Análisis y sistematización de agricultura resiliente al clima (ARC); 2) Capacitación y desarrollo de capacidades; y 3) Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación, comunicación y cooperación Sur-Sur.

La contratación de los dos consultores está incluida en el Componente 2 y esta función dialoga con el conjunto de tres componentes.

3. DE LOS ANTECEDENTES Y EL CONTEXTO DEL PROYECTO

El cambio climático está planteando serios desafíos a los sistemas de producción de los agricultores en regiones semiáridas como la región semiárida del noreste de Brasil (incluidos los estados de Bahía, Ceará, Paraíba, Piauí y Sergipe), el Chaco Americano (partes de Argentina, Bolivia y Paraguay) y el Corredor Seco Centroamericano (que incluye a El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua) debido al aumento de las temperaturas que está provocando períodos de sequía más prolongados. Sin embargo, numerosos agricultores innovadores e instituciones de apoyo han desarrollado y probado soluciones para aumentar la resiliencia de agricultores y agricultoras a los efectos del cambio climático. Se trata de casos excepcionales, de los que poco conocimiento se ha extendido a los principales servicios de asistencia técnica y extensión, especialmente a los públicos. Como tales, los proyectos apoyados por el FIDA y otros proyectos tienen una capacidad limitada para ayudar a los agricultores a responder a los patrones climáticos cambiantes. La iniciativa propuesta respondería a este desafío identificando prácticas exitosas de agricultura resiliente al clima (ARC) y capacitando a capacitadores expertos.

ARC implica la aplicación de tecnologías y prácticas que mejoran la resiliencia climática de los agricultores a través del manejo integrado de nutrientes, manejo de desechos, manejo del agua y sistemas agroforestales. Las prácticas ARC incluyen actividades de producción agrícola y ganadera. En tierra firme, ARC se traduce en prácticas que resultan en una mayor disponibilidad, flujo y retención de agua en el sistema.

El ARC en áreas semiáridas incluye la implementación simultánea de las siguientes prácticas y principios: (i) preparación del suelo con el mantenimiento de árboles dispersos, instalación de atracaderos y fertilización natural; (ii) protección del suelo con cobertura vegetal y producción de biomasa con variedades vegetales resilientes, (iii) manejo del agua: captación y almacenamiento, curvas de nivel y terrazas; (iv) plantación: estratificación, diversificación y densificación con especies herbáceas, arbustivas y arbóreas, maximizando la capacidad fotosintética y la producción de biomasa; (v) gestión de la producción: poda activa y aclareo; rotación de pastos y cercos, manejo de fertilizantes y compost (vi) Manejo de bosques y practicas silvopastoriles, y de productos no madereros como miel, artesanías, y otros (vii) Metodologías participativas y fortalecimiento de las organizaciones para una mejor gestión política. Estos formarán el núcleo de la formación y el desarrollo de capacidades que se desarrollarán en el marco de la iniciativa propuesta.

La propuesta está totalmente alineada con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), a saber, OE3: Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática de las actividades económicas de la población rural pobre; y su resultado contribuirá al compromiso del FIDA de incorporar la adaptación al clima en las operaciones, uno de los cuatro temas transversales del FIDA.

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA

En una iniciativa innovadora, la Articulación del Semiárido Brasileño (ASA) y la Plataforma del Semiárido Latinoamericano firmaron un consorcio formado por tres entidades responsables de la ejecución del proyecto DAKI - Semiárido Vivo: AP1MC, FUNDAPAZ y FUNDE.

Este proyecto apoyará un vasto proceso de sistematización de experiencias exitosas para la convivencia en las tres regiones trabajadas y también desarrollará un proceso de formación, con el objetivo de ampliar las capacidades técnicas a través del intercambio y transformación de las realidades locales, apuntando desde la relación con otras instituciones, influencia la conformación y gestión de políticas públicas adecuadas para familias campesinas, comunidades tradicionales y pueblos indígenas en las tres regiones involucradas.

DAKI - Semiárido Vivo beneficiará directamente a 2.000 personas, incluidos empleados públicos, personal de asistencia técnica, agricultores familiares, estudiantes de escuelas

rurales. El proceso de formación se llevará a cabo a través de cursos en la plataforma de Educación a Distancia (EAD) y estará disponible en dos idiomas (portugués y español) y traspasará los límites del proyecto, beneficiando indirectamente a unas 7.000 personas. Los Programas de Capacitación en Agricultura Resiliente al Clima se estructuran de la siguiente manera: (i) Un Programa de Capacitación con una duración total de 08 meses dirigido a agricultores y técnicos en el año 2022; (iii) Un curso presencial de 3 meses para 400 técnicos y agricultores en Brasil en 2022; (ii) Un programa de capacitación de 03 meses dirigido a jóvenes (muchos de los cuales están involucrados en Escuelas Agrícolas Familiares - EPT) en 2023. La Consultoría de Asesoramiento Pedagógico tiene como objetivo prestar atención a la dinámica en los tres países: Argentina, Brasil y El Salvador - en base a sus particularidades, para que se puedan construir Programas de Capacitación unificados en ARC que satisfagan las demandas y necesidades de estos contextos culturales. Su función principal será apoyar la elaboración del proyecto pedagógico de los programas, en cuanto a la organización de contenidos y metodologías según los ejes temáticos, además de monitorear todas las etapas de su ejecución, prestando atención a la multiplicación de los aprendizajes. de los educadores a nivel de territorios y comunidades, lo que también implica un proceso de articulación con las organizaciones involucradas en los sistemas de asistencia técnica a nivel local y regional.

5. EL ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría de Asesoramiento Pedagógico tiene como área de cobertura las tres regiones de actividad de DAKI - Semiárido Vivo: Región Chaco, Corredor Seco y Semiárido Brasileiro, y se relacionará directamente con todas las demás consultorías y equipos de organizaciones sociales que operan en el territorio, así como con Universidades, Centros de Investigación Agropecuaria y otros involucrados en los procesos de sistematización, capacitación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur.

6. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

1. Apoyar la Gestión del Componente 2, permitiendo una lectura integrada entre el proceso de sistematización, la construcción de la propuesta pedagógica y los modelos de los Programas de Capacitación;

2. Monitorear las reuniones tanto de los Comités Pedagógicos en las respectivas regiones como de la Comisión Pedagógica Regional para coordinar la conducción de los procesos pedagógicos;
3. Organizar y dinamiza la Mesa Pedagógica, que se encarga del desarrollo de contenidos y metodologías, y su transposición en productos de educación y comunicación social para la plataforma online;
4. Coordinar el diseño y desarrollo de la matriz instruccional y la secuencia didáctica acorde a los objetivos del Componente 2, incluyendo actividades, documentos de implementación y evaluaciones.
5. Impulsar y coordinar las acciones de procesamiento didáctico de los materiales requeridos para la implementación de la capacitación.
6. Desarrollar un diseño tecno pedagógico consistente en términos de los propósitos del proyecto, orientado a lograr apropiaciones genuinas y situadas considerando los actores involucrados, sus contextos y las situaciones virtuales, presenciales e híbridas que caracterizan las distintas etapas del proyecto.
5. Diseñar y mediar didácticamente los módulos de contenidos y sus metodologías de apropiación pedagógica, trabajando en conjunto con las/los especialistas en contenidos y tomando como insumos: fuentes secundarias, relevamiento bibliográfico de DAKI Semiárido Vivo, consultas con organismos de referencia, etc.
6. Coordinar la elaboración de materiales didácticos con enfoque de casos, con base en las sistematizaciones ya realizadas, para una mejor adecuación de los mismos al proceso de formación con sesgo metodológico y temático;
7. Colaborar con los procesos vinculados a la implementación de los Programas de Formación (coordinación con organismos de referencia, proceso de difusión y selección de participantes, formación tutorial, etc.);
8. Elaborar informes de desempeño y herramientas metodológicas que permitan un mejor análisis del avance de los Programas de Capacitación;

9. Realizar esfuerzos para fortalecer la relación entre capacitación y otras estrategias fundamentales para el Proyecto DAKI - Semiárido Vivo: sistematización, Cooperación Sur - Sur y Monitoreo y Evaluación.

7 FORMA DE PAGO POR LOS SERVICIOS

Este TDR tiene una primera etapa de 4 meses (septiembre de 2021 a diciembre de 2021) con posibilidad de continuidad entre marzo de 2022 y agosto de 2022.

Para el primer paso, el pago se realizará a la entrega de los productos preestablecidos en el contrato, de la siguiente manera:

- 20% a la entrega del Plan de Trabajo en septiembre de 2021;
- 25% a la entrega y aprobación de la estructura detallada del módulo 1 y la lista de materiales pedagógicos (audiovisuales, multimedia, escritos), en octubre de 2021;
- 25% -, a la entrega y aprobación de la estructura detallada del módulo 2 y la lista de materiales pedagógicos (audiovisuales, multimedia, escritos), en noviembre de 2021;
- 30% a la entrega y aprobación de la Lista de territorios, municipios, comunidades y organismos de referencia por región, en diciembre de 2021.

El valor total de la primera etapa es de 360.000 pesos argentinos que se pagarán luego de la entrega de los productos descritos en este Término de Referencia y la emisión de la respectiva factura de servicios, que en el cuerpo, además de la descripción de los servicios, informará los datos bancarios de la persona jurídica, el número de contrato y el número de convenio de donación del FIDA, además de adjuntar el producto de cada período.

PREVISIÓN DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS

Considerando el área cubierta por el proyecto, pueden ocurrir viajes a la Región Semiárida Brasileña, los países del Chaco Trinacional y los países del Corredor Seco. Cuando esto ocurra, se otorgará un anticipo de fondos para cubrir los gastos correspondientes y la rendición de cuentas deberá realizarse dentro de los 07 (siete) días hábiles posteriores a la devolución.

9. LOCAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La misma podrá ser realizada en las oficinas de FUNDAPAZ ya sea en su sede de Buenos Aires o en las provincias donde desarrolla su trabajo. Será posible combinar home office con trabajo presencial en las sedes en caso de ser necesario.

10 DOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA SELECCIÓN

La selección estará abierta a la participación de Personas Jurídicas. Si eres un profesional de Argentina, serás un profesional independiente que facturará servicios de acuerdo al plan de pago establecido contra entrega de productos e informes acordados. Si una organización / institución está presente en la convocatoria, será necesaria la identificación del profesional a cargo del trabajo y su respectivo equipo.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

A. Formación

- Graduación en curso de nivel superior en las siguientes áreas: pedagogía, educación, ciencias forestales y / o ciencias agrícolas.

B. Experiencia

- Experiencia en el uso de metodologías participativas y / o en la producción de material didáctico para familias campesinas, equipos técnicos y / o gestores públicos;
- Experiencia en la preparación de cursos a distancia, manejo de procesos pedagógicos, educación rural, elaboración de informes, reportes y otro tipo de materiales de comunicación.
- Experiencia profesional en actividades de asesoramiento y / o gestión de equipos
- Dominio de los idiomas portugués y español.

C. Documentación:

- Presentación de todos los documentos solicitados en el ítem 13 "INSCRIPCIONES" de estos Términos de Referencia.

B. Requisitos deseables

Formación

- Postgrado, maestría y / o doctorado en las áreas de Educación, tecnología educativa, lenguaje, medios, didáctica relacionado con procesos de extensión rural, desarrollo sustentable, medio ambiente, ciencias forestales, educación, sociología.
- Cursos en el área de clima, medio ambiente, género, generación, raza, comunidades tradicionales y pueblos indígenas, convivencia con el semiárido, metodologías participativas y gestión del conocimiento.

B. Experiencia

- Experiencia profesional superior a 05 años trabajando en actividades relacionadas con proyectos educativos a niveles nacionales y regionales, orientados preferentemente a conocimiento de prácticas agrícolas resilientes al clima, desarrollo rural sostenible y convivencia con regiones semiáridas;
- Conocimiento y experiencia en temas ambientales y climáticos para la región semiárida;
- Experiencia con acciones de capacitación, organización comunitaria y / o sistematización participativa en áreas rurales;
- Experiencias con proyectos sociales que cuentan con la coparticipación de una variedad de actores sociales, como organizaciones de la sociedad civil y / o gobiernos;
- Experiencia en trabajos de desarrollo rural en los campos temáticos de la agroecología, convivencia con el semiárido, seguridad alimentaria y nutricional, seguridad hídrica, economía solidaria;
- Experiencia con los siguientes grupos sociales: jóvenes, mujeres, negros, indígenas, comunidades tradicionales;
- Experiencia en la realización de investigaciones y estudios enfocados en mujeres, jóvenes, raza y / o comunidades tradicionales y / o pueblos indígenas;
- Experiencia en coordinación de grupos de trabajo y organización de equipos de eventos con temáticas relacionadas con la convivencia con el semiárido y la educación rural.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La consultoría no podrá divulgar, a través de publicaciones, informes y conferencias o de cualquier otra forma, datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este Convenio, sin la autorización expresa y por escrito de la Coordinación del Proyecto DAKI - Semiárido Vivo, ya que los datos y resultados antes mencionados son propiedades de este último.

12. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

La supervisión de la obra será realizada directamente por la Gerencia del Componente 2 de DAKI - Semiárido Vivo, la cual recibirá los informes de ejecución y realizará reuniones semanales para evaluar y monitorear las actividades.

13. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán hasta la medianoche del **8 de septiembre de 2021**, exclusivamente por medios digitales, mediante correo electrónico enviado a buenosaires@fundapaz.org.ar

Documentos necesarios para el registro:

I - Copia del CPF o DNI del candidato;

II - Currículum profesional;

III - Copia del diploma (s) de graduación;

IV - Copia de documentos que acrediten experiencia profesional (contratos firmados, facturas de servicios, etc.);

V - Copia de un documento textual de autor (como cartilla, sistematización, artículo, etc.);

VI - Información de contacto: teléfono y correo electrónico

Todos los documentos necesarios para el proceso de postulación deben enviarse adjuntos en formato pdf al correo electrónico buenosaires@fundapaz.org.ar , en un mensaje con el asunto "Documentos de selección ASESORÍA PEDAGÓGICA - TDRs 04 / 2021 ". Si el postor no recibe la confirmación de entrega de la propuesta enviada a FUNDAPAZ, es de su exclusiva

responsabilidad contactar al número de teléfono 3876105872 y buscar la solución del problema.

14. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección será realizada por un Comité de Compras compuesto por al menos 03 (tres) miembros, designados por el Director Ejecutivo de FUNDAPAZ.

Solo los documentos presentados en el momento de la inscripción serán considerados en el proceso de evaluación de propuestas.

El proceso de selección constará de dos pasos:

a) CALIFICACIÓN - donde los solicitantes que cumplan con los requisitos mínimos obligatorios, en relación con la prueba de formación y experiencia. Fecha prevista para esta preselección **10 de septiembre del 2021**

b) CLASIFICACIÓN - en esta etapa se verificará la capacitación y experiencia del postulante, la cual podrá alcanzar hasta 100 (cien) puntos, distribuidos en 03 (tres) fases:

i) la primera fase en la que se analizará la prueba de la formación y experiencia obligatoria y deseable y el proponente deberá obtener al menos 25 (veinticinco) puntos para continuar en el proceso;

ii) la segunda fase, una entrevista, donde el postulante puede alcanzar hasta 10 (diez) puntos; a realizarse hasta el **15 de septiembre del 2021**

iii) Confirmación de la experiencia y resultado final donde el postor puede alcanzar hasta 65 (sesenta y cinco) puntos. Resultados para el **17 de septiembre del 2021**

La entrevista se realizará entre el candidato y el comité de selección, vía teleconferencia utilizando Zoom, u otra plataforma en caso de no funcionamiento de Zoom, en fecha y hora por confirmar.

La vigencia de este Aviso y la selección será de 15 (quince) días contados a partir de la divulgación del resultado.

15. DE LA ADJUDICACIÓN

Se otorgará al candidato que obtenga la puntuación de corte y la mayor cantidad de puntos.

16. DE LA CONTRATACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de 04 (cuatro) meses, de septiembre a diciembre de 2021 con posibilidad de prórroga durante 2022 de febrero a agosto de 2022

Información y documentos:

Datos bancarios de la entidad jurídica/profesional: banco, sucursal y número de cuenta corriente;

Datos del representante legal: nombre, profesión, nacionalidad, estado civil y domicilio residencial; copias de documento de identidad y CPF.

Datos del responsable de la prestación del servicio: nombre, profesión, nacionalidad, estado civil y domicilio; Copias de documento de identidad y CPF.

17. CONSIDERACIONES GENERALES

El candidato contratado será responsable del pago de todos los cargos fiscales, sociales y laborales, referidos al contrato que se celebre con el contratante, de acuerdo con las leyes brasileñas que rigen la materia, extendiendo esta responsabilidad a todos los cargos que se apliquen a colaboradores y / o prestadores de servicios que pueda contratar, para la ejecución del objeto de este TDR.

La Parte Contratada no contará con seguro social (INSS), por accidentes de trabajo, salud o accidentes de vida, ni se le otorgarán vacaciones, licencia por enfermedad o cualquier otra tarifa durante la vigencia del Contrato.

El Contratista llevará a cabo las actividades contenidas en este Término de Referencia, de acuerdo con los más altos estándares de competencia e integridad profesional y ética.

18. ATENCIÓN A DUDAS Y ACLARACIONES

En caso de duda sobre este Término de Referencia, el Comité de Selección debe ser consultado, exclusiva y directamente, por correo electrónico buenosaires@fundapaz.org.ar

19. DE LAS OMISIONES

Los casos omitidos serán analizados por el Comité de Selección y las colocaciones tendrán como parámetro las reglas establecidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Obras y Servicios de FUNDAPAZ.

20. DISPOSICIONES FINALES

El LICITANTE es consciente por estas Disposiciones Finales, que se prohíbe la contratación, en cualquier calidad, y para participar en los servicios previstos en este Término de Referencia, de empleados activos de la Administración Pública Federal, y de toda la legislación argentina vigente.

También tiene conocimiento de que se prohíbe la contratación de familiares de gerentes de AP1MC, FUNDE, FUNDAPAZ y FIDA para el desarrollo de actividades en el contrato que se suscriba.

21. DEL COMBATE AL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Al tratarse de un contrato financiado por el FIDA, si la PARTE CONTRATANTE llega a la conclusión de que el CONTRATISTA ha incurrido en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas, durante la selección o ejecución del contrato, podrá, previa notificación al CONTRATISTA dentro de un plazo de tiempo. de 14 (catorce) días, rescindir el contrato, considerando las siguientes definiciones:

“Práctica corrupta” significa ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor con el objetivo de influir en la acción de un servidor público en el proceso de licitación o en la ejecución de un contrato.

“Práctica fraudulenta” significa la falsificación u omisión de hechos con el fin de influir en el proceso de licitación o en la ejecución del contrato.

“Práctica colusoria” significa tramar o establecer un acuerdo entre dos o más partes¹, con o sin el conocimiento del Prestatario o sus Agentes, con el objetivo de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos.

“Práctica coercitiva” significa dañar o amenazar con dañar, directa o indirectamente, a las personas o su propiedad con el fin de influir en su participación en un proceso de licitación o afectar la ejecución del contrato.

"Práctica obstructiva" significa:

(a) destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas en las inspecciones o hacer declaraciones falsas a los auditores, con el objetivo de prevenir materialmente una inspección del FIDA de las denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y / o amenazar, acosar o intimidar a cualquier interesado parte, para evitar que demuestre su conocimiento de asuntos relevantes para la investigación o su continuación, o

b) actos destinados a obstaculizar materialmente el ejercicio de los derechos del FIDA a realizar inspecciones o auditorías.

Medidas a tomar:

El FIDA cancelará la parte del préstamo o la donación relacionada con el contrato si, en cualquier momento, concluye que los representantes del Prestatario / CONTRATISTA o un beneficiario del préstamo estuvieron involucrados en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante la selección o ejecución del contrato. contrato, sin que el Prestatario / CONTRATISTA haya adoptado medidas oportunas, adecuadas y satisfactorias al FIDA para remediar la situación.

El FIDA impondrá sanciones al Consultor y podrá declararlo inelegible, por tiempo indefinido o por un período determinado, para adjudicar un contrato financiado por el FIDA, si en algún momento concluye que estuvo directamente involucrado o por medio de un agente con prácticas corruptas y fraudulentas. colusorio o coercitivo al participar en la selección o ejecutar el contrato.

22. INSPECCIÓN Y AUDITORÍA

El CONTRATISTA permitirá que el FIDA y / o las personas designadas por el FIDA inspeccionen sus cuentas y registros relacionados con la presentación de su propuesta y / o plan de estudios y con la ejecución del Contrato, así como el CONTRATISTA permitirá que estas cuentas y registros sean auditados por auditores designados por el FIDA, de ser necesario.

23. LUCHA CONTRA EL ACOSO, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

No a cualquier abuso real o tentativo de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza, con fines sexuales, incluidos, entre otros, el beneficio monetario, social o político

de la explotación sexual de otros (explotación sexual); intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas (abuso sexual)

"El acoso sexual es cualquier avance sexual no deseado, solicitud de un favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiere de manera irrazonable con el trabajo, cambia, es decir, una condición de empleo, o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo ".

Gabriel Seghezso

Director Ejecutivo FUNDAPAZ